Manta, 02 de Marzo del 2017

Señor.

Luiggi Rafael Anchundia Santana Ciudad -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Compañía CAYOPALM BEACH S.A., Celebrada 02de Marzo del 2017, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo estatutario de Cinco años, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañía. En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o en forma conjunta con el Gerente Presidente.

CAYOPALM BEACH S.A. Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Guayaquil con fecha 13 de Marzo del 2002, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución # 03.P.DIC.00076 del 25 de Marzo del 2003 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con fecha 19 de Junio del 2003. Bajo el número 371 y anotado en el Repertorio con el número 748.

Atentamente.

Sra. Luisana Berlinda Ayala de Padron

Presidente de la Junta.

EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY. MANTA 02 DE MARZO DEL 2017

Sr. Luiggi Rafael Knchundia Santana

Cedula Ciudadania No.131371835-3 Soltero, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de Manta

TRAMITE: 22734-0041-17 21/04/17 CUMENTO: Nonbramiento

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 1347

REGISTRÓ MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RÁZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

3// M/ M	· Alfrida
NÚMERO DE REPERTORIO:	888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017 - 大阪村
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	236
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAYOPALM BEACH S. A. A Chill	1777
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANCHUNDIA SANTANA LUIGGI RAFAEL	7.7
IDENTIFICACIÓN:	1313718353	1
CARGO: //信息器/	GERENTE GENERAL ' '\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	1.7.7.
PERIODO(Años):	5 AÑOS	 11/11/11

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 371 REP # 748; FECHA 19/06/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL RROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

EECHA DE EDISSION: MANTA

FLMES DE-MARZO DE 2017

MANTA

HORACIO ORDONEZ FERNANDEZ

PIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICÍNA #40

